

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE SECYT

Misión Proporcionar el acceso de los profesionales que trabajan en instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) de la República Argentina a la información científica y tecnológica generada en todas las áreas temáticas de interés para el Sistema y publicada en soportes digitales.

Visión

La Biblioteca Electrónica debe ser la herramienta básica e indispensable solventada por el Estado Nacional para la disseminación de la información científica y tecnológica universal a la comunidad del SNCTI del país, en forma amplia y democrática, con accesos y respuestas rápidas y con disponibilidad de desarrollos informáticos propios que permitan recuperar información actual e histórica de todos los recursos disponibles. El usuario debe sentir que la Biblioteca Electrónica es parte indisoluble de su trabajo de investigación y creación tecnológica y que tanto ellos como las instituciones de ciencia y técnica en cuyo ámbito trabajan puedan dedicar los fondos asignados en el presupuesto institucional propio para la bibliografía necesaria para los casos específicos de sus actividades.

Objetivos

- 1) Asegurar la correcta administración del sistema y la metodología de uso para facilitar el mejor acceso posible a todos los usuarios
- 2) Acumular la información estadística pertinente que permita evaluar el impacto de la biblioteca electrónica, detectar irregularidades y asegurar la optimización de los recursos
- 3) Custodiar los respaldos y asegurar una política de acceso a los mismos.
- 4) Capacitar en forma continua sobre el uso de los recursos de la biblioteca
- 5) Contribuir a la implementación de desarrollos informáticos adecuados a las necesidades de la biblioteca electrónica, de los usuarios y a los de los organismos de evaluación
- 6) Facilitar el acceso de la ciudadanía a la información relacionada con la biblioteca electrónica que corresponda ser de dominio público, para asegurar la transparencia de su gestión.

Tareas:

A los efectos de cumplir la misión y los objetivos en la biblioteca electrónica se encargará de las siguientes tareas:

- 1) Gestionar la contratación periódica de los recursos de información científica y tecnológica recomendados por la Comisión Consultiva en colaboración con las áreas administrativas pertinentes.
- 2) Atender el desarrollo de la colección de la biblioteca electrónica contemplando las necesidades de los usuarios.
- 3) Recopilar y procesar la estadística de uso, propia y la proporcionada por los proveedores, de cada nodo de la red
- 4) Implementar un archivo físico para los respaldos de las colecciones suscriptas y un mecanismo de recuperación de la información según los requerimientos de los usuarios que lo soliciten.
- 5) Realizar cursos periódicos en las distintas regiones del país haciendo hincapié en el interior para que toda la comunidad científica y tecnológica esté en condiciones de acceder a los servicios de la biblioteca electrónica, incluyendo la formación de formadores en cada institución.
- 6) Fomentar a través de algunas de las líneas de subvención de la SECYT – AGENCIA u otras entidades financiadoras, la producción de desarrollos informáticos nacionales que reemplacen paquetes que de otra manera deberían contratarse en el exterior y que permitan la gestión de la información teniendo en cuenta parámetros y características de la comunidad científica y tecnológica nacional.

- 7) Participar activamente en conferencias y eventos que, a nivel nacional, regional e internacional aborden temas de interés relacionados con la biblioteca electrónica.
- 8) Organizar y atender una Mesa de Ayuda accesible desde todo el país que permita evacuar dudas e informar sobre problemas de acceso a los usuarios.
- 9) Conformar una base de datos con los recursos de información a los que se suscriben la Biblioteca Electrónica y otras entidades de ciencia y técnica y universidades de manera de tener un panorama claro y completo de la disponibilidad en el país en la materia.
- 10) Mantener actualizados los contenidos del sitio WEB de la biblioteca electrónica fortaleciendo los enlaces a recursos de información de acceso libre.
- 11) Propiciar una vinculación efectiva con otras iniciativas de la SECTIP y con la comunidad de información nacional, regional e internacional, investigando iniciativas que optimicen recíprocamente sus servicios.
- 12) Actualizar permanentemente la información suministrada por la Biblioteca Electrónica a los coordinadores institucionales así como a los representantes de la Comisión Consultiva.